

estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 26 de enero de 2009. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.631

Angeles Felisa Laita Apuntate ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 3 metros de profundidad, con un dren de 220 metros de longitud, situado en la margen izquierda del río Arba de Riguel, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje "El Saso" (polígono 103, parcela 91). El equipo de elevación instalado consiste en una motobomba de 45 CV y el caudal instantáneo es de 15 litros por segundo. El agua se destinará al riego por aspersión de 9 hectáreas de maíz en la citada parcela, en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza). El volumen total anual destinado es de 61.056 metros cúbicos y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 7,46 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.889

S.C. de los Montes de Mequinenza ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: S.C. de los Montes de Mequinenza-Antonio Sanjuán Soler.

Cauce: Río Ebro (embalse de Ribarroja).

Paraje de la toma: "Aubera".

Municipio de la toma: Mequinenza (Zaragoza).

Destino: Riegos.

Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo: 3,75 litros por segundo.

Según la documentación presentada, se pretende aumentar en 7,82 hectáreas la zona regable de una concesión ya otorgada de 5,64 hectáreas debajo de la desembocadura del río Segre, utilizando un sistema de riego por goteo y aprovechando un depósito regulador ya existente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 9 de febrero de 2009. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Núm. 2.621

ANUNCIO sobre notificación a empresa de las diferencias en las deducciones del pago delegado de la incapacidad temporal.

Código cuenta cotización: 50/1058468-21.

Empresa: Construcciones Sekaisa, S.L.

Examinadas las deducciones efectuadas en los boletines de cotización por el pago delegado de la prestación de incapacidad temporal correspondientes al proceso de 8 a 22 de octubre de 2007 se han observado las siguientes incidencias:

Número de afiliación: 50/00719791-68.

Apellidos y nombre: Martínez Sierra, Begoña.

Cantidad deducida: 160,87 euros.

Cantidad a deducir: 0 euros.

Diferencia: 160,87 euros.

No procede descuento efectuado en TC de octubre de 2007 por el proceso de incapacidad temporal antes indicado, por no haber transcurrido los quince primeros días a cargo del empresario, según dispone el artículo 131.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio.

Total: 160,87 euros.

En caso de disconformidad, el interesado podrá formular las alegaciones que estime procedentes ante esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días.

De no hacerlo, deberá personarse ante la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social que le corresponda conforme a su domicilio para que, previa autorización de la misma, ingrese la cuantía que se le señale, mediante confección de un juego de la relación nominal de trabajadores, modelo TC-2, y su correspondiente boletín de cotización TC-1, acompañado de fotocopia del presente escrito.

Zaragoza, 18 de febrero de 2009. — El director provincial, P.D.: El jefe de la Sección de Subsidios, Francisco Javier Frías Jarque.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALAGON

Núm. 3.062

Solicitada por Saguantánamo, S.L., licencia de apertura para la instalación de un comercio al por menor de prensa con degustación de derivados del café y bollería (bar-cafetería), en plaza de España, 16, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones o alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información puede ser consultado en el Ayuntamiento de Alagón, en horario de 9.00 a 14.00.

Alagón, 26 de febrero de 2009. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

CALATAYUD

Núm. 3.197

ANUNCIO relativo a las bases y convocatoria para la formación de la bolsa de trabajo para el año 2009 del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud.

1.ª *Objeto.* — Es objeto de la presente convocatoria la formación de una bolsa de trabajo que servirá para realizar las sustituciones de bajas por incapacidad temporal y vacaciones de los trabajadores de plantilla del Ayuntamiento de Calatayud, así como contrataciones temporales urgentes de corta duración que puedan ocurrir por necesidades de los propios servicios durante el año 2009. Los aspirantes que así lo deseen podrán participar en las siguientes categorías profesionales:

- DUE.
- Auxiliar de enfermería.
- Técnico de grado medio en atención sociosanitaria.
- Operario de servicios múltiples/celador.
- Auxiliares de ayuda a domicilio.
- Operario de servicios múltiples/limpieza/plancha.
- Operario de servicios múltiples/ayudante de cocina.
- Monitores de tiempo libre.
- Repartidores de publicaciones y colocadores de carteles.
- Operario de servicios múltiples peón/mantenimiento.
- Azafatas ferias.
- Ordenanzas/conserjes/porteros.

2.ª *Requisitos.* — Para tomar parte del proceso de selección será necesario:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o ser extranjero no nacional de los Estados miembros de la Unión Europea y tener permiso de residencia y trabajo en España. Asimismo, podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, así como los descendientes menores de veintidós años o mayores de dicha edad que sean dependientes. También podrán participar las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. (Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud el documento que acredite las condiciones que se alega).

b) Haber cumplidos los 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión de la siguiente titulación para las diferentes categorías, según se indica:

- DUE: Diplomado Universitario en Enfermería.
- Auxiliar de enfermería: F.P. I Sanidad/Clínica/Geriatria.
- Técnico en grado medio en atención sociosanitaria: Técnico en grado medio atención sociosanitaria.
- Operario de servicios múltiples celador: certificado estudios o equivalente.

- Auxiliares de ayuda a domicilio: certificado estudios o equivalente.
- Operario de servicios múltiples limpieza/plancha: certificado estudios o equivalente.
- Operario de servicios múltiples ayudante de cocina: certificado estudios o equivalente y carné de manipulador de alimentos para cocina.
- Monitores de tiempo libre: educación secundaria obligatoria o equivalente y título de monitor de tiempo libre.
- Repartidor publicaciones/colocadores carteles: certificado estudios o equivalente.
- Operario de servicios múltiples peón/mantenimiento: certificado estudios o equivalente.

—Azafatas ferias: educación secundaria obligatoria o equivalente.
 —Ordenanzas/conserjes/porteros: certificado estudios o equivalente.
 d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el normal desarrollo de las funciones del cargo. Se reservará un cupo no inferior al 5% de las vacantes de cada categoría para ser cubiertas entre personas con discapacidad, que cuenten con un grado de minusvalía igual o superior al 33% y cuyas funciones resulten compatibles con la existencia de una minusvalía. (La condición de persona con discapacidad, así como el grado de minusvalía deberá ser acreditado por el aspirante junto con la instancia, con certificado del IASS).

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Haber ingresado en la Tesorería municipal, tal y como establece la ordenanza, las siguientes tasas: la cantidad de 20 euros si desea optar a la categoría de DUE; 10 euros a la categoría de auxiliar de enfermería, técnico de grado medio en atención sociosanitaria, monitor de tiempo libre o azafata de ferias, y la cantidad de 5 euros si desea optar a la categoría de O.S.M. celador, auxiliar de ayuda a domicilio, O.S.M. limpieza/plancha, ayudante de cocina, repartidor publicaciones, O.S.M. peón o ordenanza/conserje/portero.

Quedan exentos del pago de esta tasa:

- Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- Los desempleados inscritos en la Oficina de Empleo con una antigüedad de seis meses.
- Los aspirantes que tengan la condición de familia numerosa.

El cumplimiento de las condiciones que dan derecho a estas exenciones deberán ser acreditadas previamente por el aspirante con la presentación de la instancia.

Todos los requisitos deberán cumplirse en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3.^a *Instancias.* — En las instancias los interesados deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base anterior, dirigiéndose al señor alcalde-presidente de este Ayuntamiento en el Registro General de la Corporación, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOPZ. Las instancias podrán también presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud se acompañará una fotocopia del documento de identidad correspondiente, titulación exigida y demás justificantes que acrediten los requisitos y méritos que los interesados deseen que le sean valorados.

4.^a *Tribunal calificador.* — El tribunal calificador que valorará las pruebas y los méritos que concurren en cada aspirante, según la categoría a la que se presente, estará formado por cinco técnicos de la Corporación, uno actuará de presidente y otro de secretario.

5.^a *Sistema de selección.* — La presente bolsa de trabajo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, posteriormente se revisará y aprobará anualmente. El sistema de selección se compondrá de dos partes: Fase de concurso y fase de oposición.

• FASE DE CONCURSO:

Se valorarán los méritos que en el aspirante concurren, de la siguiente forma:

1. Formación en relación a las horas de duración de los cursos.

Dentro de la categoría de ayuda a domicilio, se valorará con 0,5 puntos estar en posesión de carné de conducir y vehículo disponible.

Por diplomas o certificados obtenidos en cursos de formación impartidos por organismos oficiales, adecuados a la categoría profesional para la que se concursa, debiendo constar en los mismos el programa impartido y la diligencia de registro correspondiente, según la siguiente graduación:

- Cursos de 20 a 60 horas de duración: 0,25 puntos.
- Cursos de 61 a 120 horas de duración: 0,50 puntos.
- Cursos de 121 a 250 horas de duración: 0,75 puntos.
- Cursos de más de 250 horas de duración: 1 punto.

Y organizados:

- a) Por los organismos de la Administración educativa central o autonómica, organismos o instituciones de las Administraciones Públicas.
- b) Por las centrales sindicales, al amparo de norma o rango suficiente que avale los procesos formativos, y/o en virtud de convenio, concierto y subvenciones con algunas de las Entidades previstas en el apartado 2 a).

La puntuación máxima por este apartado de formación será de 10 puntos.

2. Experiencia en relación a los meses de prestación de servicios correspondiente a la categoría o especialidad a la que se concursa:

- a) Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración local: 1 punto.
- b) Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas: 0,2 puntos.
- c) Por cada mes completo de servicios prestados en otras empresas de carácter privado: 0,10 puntos.

El mismo período de tiempo no podrá ser objeto de valoración por más de uno de los apartados. Este apartado de experiencia tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

3. Demandantes de primer empleo, es decir, candidatos que aspiren a su primer puesto de trabajo, acreditándose con un informe de vida laboral: 5 puntos.

4. Parados de larga duración, candidatos que se encuentren en situación de desempleo con una duración de seis meses o más a la fecha de presentación de su instancia, acreditándose con la tarjeta de desempleado: 5 puntos.

En caso de empate, se resolverá por sorteo público.

• FASE DE OPOSICIÓN:

La fase de oposición tendrá carácter eliminatorio, con una puntuación máxima de 40 puntos y se realizarán los siguientes ejercicios:

A) Teórica: Prueba teórica tipo test, con 20 preguntas (del anexo correspondiente a la categoría a la que se opta) con tres respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta sobre las funciones a desarrollar en el puesto. Esta prueba tendrá una valoración máxima de 20 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos para superar el ejercicio. No se establece puntuación negativa para los casos de respuestas incorrectas.

B) Práctica: Prueba práctica que versará sobre las funciones a desarrollar en la plaza. Esta prueba tendrá una valoración máxima de 20 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos para superar el ejercicio.

6.^a *Calificaciones.* — La valoración realizada dará lugar a las listas ordenadas según categorías, que servirán para sustituir las vacantes temporales producidas por sustituciones de bajas por incapacidad temporal y vacaciones de los trabajadores de plantilla del Ayuntamiento de Calatayud, así como contrataciones temporales urgentes de corta duración que puedan ocurrir por necesidades de los propios servicios durante el año 2008. Las listas ordenadas por puntuación se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, existiendo un plazo de reclamaciones que se establecerá con la primera lista de valoraciones.

Los aspirantes aprobados deberán presentar la siguiente documentación:

- 1. Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que menoscabe o impida el normal desempeño de sus funciones.
 - 2. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
 - 3. Fotocopia compulsada del título exigido.
- La forma habitual y normal de contacto con los candidatos será por teléfono.

7.^a *Contrato de trabajo.* — La contratación se efectuará por el delegado de personal y corresponderá a favor del aspirante que figure en primer lugar de la lista de la respectiva categoría profesional. Si dicho aspirante renunciara o no fuera localizado, la contratación se efectuará a favor del siguiente candidato de la lista, y así sucesivamente.

Cuando la contratación no sea inmediatamente posterior a la superación de las pruebas selectivas, los interesados, previamente a la misma, deberán presentar declaración jurada de que la documentación aportada, al superar dichas pruebas selectivas, sigue estando vigente.

El período previsto para las sustituciones vacacionales será el de los meses de junio a octubre.

El contrato de trabajo firmado para cubrir una vacante por IT de la plantilla finalizará por el alta médica, jubilación, fallecimiento, o cualesquiera otras razones que indicadas en el contrato acaben con la relación laboral del trabajador sustituido y la Corporación.

Con motivo de dar oportunidad a todos los aspirantes, el trabajador que haya finalizado su contrato para cubrir una vacante perderá turno y pasará a ser el último de la lista por esa categoría.

Si el aspirante por turno tuviese ofertas en varias categorías profesionales, éste tendrá derecho a elegir que puesto desea ocupar, ofreciendo al aspirante siguiente de la lista el puesto rechazado por el primer candidato, y conservará su puesto en la lista no utilizada.

8.^a *Penalizaciones.* — El trabajador que por turno sea requerido y sin causa justificada rechace una oferta perderá turno y pasará a ser el último de la lista por esa categoría, no pudiendo presentar instancia en la bolsa del año siguiente. Se consideran causas justificadas exclusivamente las siguientes:

- Enfermedad debidamente acreditada.
- Ocupación de puestos de representación sindical o política.
- Oferta de trabajo mejor o anterior a la ofrecida por la Corporación.

9.^a *Reclamaciones.* — El presente documento y cuantos actos administrativos se deriven de éste y de la actuación del tribunal calificador podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

10.^a *Interpretación y desarrollo.* — El presente documento y los criterios que contiene, una vez aprobados por la Junta de Gobierno Local, serán desarrollados, interpretados, etc., por la misma, o, en su defecto, por razones de urgencia justificada por la Alcaldía, llegando incluso a suplir las lagunas que pudieran existir, de conformidad siempre con el espíritu de las mismas y la legislación aplicable a la materia.

Calatayud, 5 de marzo de 2009. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

ANEXO

Temario categoría ATS-DUE

A) Materias comunes:

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales.

Tema 2. Los derechos y deberes fundamentales de los españoles. La protección de la salud en la Constitución.

Tema 3. La Monarquía. Teoría general. La Corona en la Constitución Española.

Tema 4. El Poder Legislativo. Teoría general. Las Cortes Generales.

Tema 5. El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y el Poder Legislativo.

Tema 6. El Poder Judicial.

Tema 7. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.

Tema 8. El Estatuto de Autonomía de Aragón.

Tema 9. Régimen local español. Principios constitucionales.

Tema 10. Organización municipal. Competencia.

Tema 11. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 12. Los presupuestos locales. Características, estructura y principales partidas. Especial referencia al Ayuntamiento de Calatayud.

B) Materias específicas:

Tema 1. La Ley General de Sanidad. Fundamentos, características. Competencias de las Administraciones Públicas en relación con la salud.

Tema 2. Personal en la Administración local: Clasificación del personal. Deberes, incompatibilidades y funciones. Derechos. Régimen disciplinario.

Tema 3. Salud laboral: Concepto. Condiciones físico-ambientales del trabajo. Accidentes de riesgo biológico. Enfermedades profesionales de mayor incidencia actualmente en la población española.

Tema 4. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objetivo, ámbito de aplicación y definiciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

Tema 5. Principios fundamentales de la bioética: Dilemas éticos. Normas legales de ámbito profesional. El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica.

Tema 6. Marco conceptual y modelos de enfermería: Generalidades. Teoría de las necesidades humanas: Concepto. Teoría del autocuidado: Conceptos.

Tema 7. Metodología de enfermería: Fases del proceso de enfermería. Valoración diagnóstica según patrones funcionales de salud. Concepto y clasificación.

Tema 8. Valoración diagnóstica según el modelo de necesidades básicas: Concepto y clasificación. Plan de cuidados enfermeros: Concepto y estructura. Diagnósticos de enfermería: Concepto y tipos de taxonomía. Formulación de problemas interdependientes: Concepto. Formulación de problemas independientes: Concepto.

Tema 9. Gestión de servicios sanitarios: Tendencias actuales. Planificación: Concepto. Planificación operativa: Definición de objetivos, actividades y recursos. La gestión de los servicios de enfermería: Tendencias actuales. Producto sanitario: Concepto y sistemas de medición. El producto enfermero: Concepto y sistemas de medición. Cartera de servicios: Concepto.

Tema 10. La docencia como actividad necesaria para el desarrollo profesional. Participación en la formación de pregrado y postgrado. Formación continuada: Líneas de desarrollo.

Tema 11. Metodología de investigación: Técnicas cuantitativas y cualitativas. Estructura metodológica de un trabajo científico. Fuentes de datos. Investigación enfermería básica: Estudios de identificación y priorización de problemas. Investigación enfermería aplicada: Estudios descriptivos y analíticos de los diagnósticos enfermeros utilizados, estudios de procesos y resultado.

Tema 12. Estadística descriptiva. Tipos de distribución y parámetros que la definen. Estadística Inferencial: Intervalos de confianza. Los test de hipótesis. Conceptos generales.

Tema 13. Epidemiología: Concepto. El método epidemiológico. Diseños epidemiológicos. Enfermedades transmisibles de mayor incidencia en la población española: Tipos y características. Enfermedades de declaración obligatoria.

Tema 14. Demografía sanitaria: Conceptos y tendencias de la población española. Indicadores demográficos y su utilidad para el trabajo enfermero: Natalidad, fecundidad, mortalidad, migraciones, crecimiento vegetativo.

Tema 15. Salud pública : Concepto. Salud y enfermedad: Concepto. Indicadores de salud por edad y sexo: Morbilidad, mortalidad, letalidad y esperanza de vida. Principales problemas de salud en la población española actual. Elementos de priorización : Magnitud, trascendencia, vulnerabilidad y coste.

Tema 16. Prevención y promoción de la salud: Concepto. Detección precoz de problemas de salud: Concepto. Factores de riesgo para la salud en las distintas etapas de la vida. Identificación de factores de riesgo y cuidados enfermeros.

Tema 17. Inmunizaciones: Concepto. Clasificación y tipo de vacunas. Contraindicaciones. Complicaciones. Conservación. Administración y pautas de vacunación.

Tema 18. La educación para la salud individual, grupal y comunitaria: Concepto, metodología y técnicas didácticas.

Tema 19. Técnicas de educación para la salud para el fomento del autocuidado y promoción de la salud del paciente, cuidador principal y familia.

Tema 20. Criterios para la elaboración de programas de educación para la salud. Grupos de autoayuda: Concepto. Formación de agentes de salud.

Tema 21. Técnicas y habilidades de comunicación y relación interpersonal. Trabajo en equipo. Entrevista clínica: Concepto y características. Identificación de necesidades de apoyo emocional y psicológico del paciente, cuidador principal y familia.

Tema 22. Higiene en centros sanitarios: Conceptos generales. Antisépticos. Desinfectantes. Esterilización. El servicio de esterilización. Preparación y tipo de materiales a esterilizar, métodos de esterilización. Manipulación y conservación del material estéril.

Tema 23. Infección nosocomial. Medidas preventivas. Aislamiento hospitalario: Concepto, tipos y descripción. Gestión de residuos sanitarios.

Tema 24. Desarrollo de la conducta humana: Etapas del desarrollo. Tipos de personalidad. Hábitos. Motivación. Factores socioculturales: Su incidencia en la salud.

Tema 25. Sexualidad. Reproducción. Métodos anticonceptivos. Prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Tema 26. Valoración y cuidados de enfermería en la mujer gestante: Alimentación, higiene y cambios fisiológicos.

Tema 27. Valoración y cuidados de enfermería del niño sano hasta los catorce años. Etapas del desarrollo infantil.

Tema 28. Valoración y cuidados de enfermería en pacientes con procesos infectocontagiosos: Hepatitis, tuberculosis, SIDA, otros procesos infecciosos. Procedimientos y técnicas de enfermería. Medidas de prevención y control.

Tema 29. Valoración y cuidados de enfermería en el anciano. Principales cambios en el proceso de envejecimiento: Fisiológicos, psicológicos y sociales.

Tema 30. Valoración y cuidados de enfermería en el anciano. Prevención de accidentes y deterioro cognitivo. Hábitos dietéticos. Orientación para el autocuidado. Principales problemas. Valoración de la situación familiar y social. El apoyo del cuidador principal y familia. Plan gerontológico nacional: Generalidades.

Tema 31. Valoración y cuidados de enfermería en el enfermo terminal. Principales problemas. Dolor: características y escalas de medida. Duelo: Tipo y manifestaciones. Apoyo al cuidador principal y familia.

Tema 32. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas de salud mental: Alzheimer y otras demencias. Otras alteraciones psíquicas. Prevención y control ante el riesgo del suicidio. Valoración de la situación familiar y social. El apoyo al cuidador principal y familia.

Tema 33. Drogodependencias. Plan nacional de drogas: Generalidades.

Tema 34. Urgencias y emergencias: Concepto. Valoración y cuidados de enfermería ante situaciones críticas: Politraumatizados, quemados, shock, intoxicaciones. Otras situaciones críticas. Parada cardiorrespiratoria: Definición y medidas de actuación. Reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

Tema 35. Clasificación general de los medicamentos. Absorción y eliminación de fármacos. Toxicidad y efectos colaterales. Farmacovigilancia. Condiciones de conservación de los medicamentos.

Tema 36. Administración de medicamentos. Precauciones previas a la administración de un fármaco. Vías de administración: Definición y tipos. Puntos de elección, técnicas y problemas más frecuentes. Cálculo de dosis.

Tema 37. Alimentación y nutrición: Concepto y diferenciación. Clasificación de alimentos. Elaboración de dietas. Dietas terapéuticas. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas de desnutrición, deshidratación, anorexia, bulimia y obesidad.

Tema 38. Valoración y cuidados de enfermería en personas con nutrición enteral y parenteral. Técnicas de administración. Protocolos de actuación.

Tema 39. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas neurológicos: Accidente cerebrovascular, epilepsia. Otros problemas del sistema nervioso. Procedimientos y técnicas de enfermería.

Tema 40. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas respiratorios: Insuficiencia respiratoria aguda, enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Otros problemas broncopulmonares. Procedimientos de enfermería: Oxigenoterapia y otras técnicas.

Tema 41. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas cardiovasculares: Insuficiencia cardiaca, infarto de miocardio, hipertensión arterial. Otros problemas cardiovasculares. Procedimientos y técnicas de enfermería.

Tema 42. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas endocrinológicos: Diabetes. Otros problemas. Procedimientos y técnicas de enfermería.

Tema 43. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas en el sistema renal: Insuficiencia renal aguda. Otros problemas renales y urológicos.

gicos. Procedimientos y técnicas de enfermería. Cateterismo vesical: Concepto, indicaciones y contraindicaciones del sondaje vesical.

Tema 44. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas en el sistema músculo-esquelético. Principales problemas del aparato locomotor. Procedimientos de enfermería: Vendajes. Inmovilizaciones y otras técnicas.

Tema 45. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas gastrointestinales: Abdomen agudo, úlcera gastroduodenal. Otros problemas gastrointestinales. Procedimientos y técnicas de enfermería.

Tema 46. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas oncológicos: Principales problemas. Procedimientos y técnicas de enfermería. Medicamentos antineoplásicos: Clasificación y efectos secundarios. Medicamentos coadyuvantes. Manipulación de medicamentos citostáticos.

Tema 47. Valoración y cuidados de enfermería del paciente quirúrgico: Preoperatorio, intraoperatorio y postquirúrgico. Procedimientos de enfermería: Drenajes, curas y otras técnicas.

Tema 48. Valoración y cuidados de enfermería en las úlceras por presión: Concepto, factores de riesgo, localización. Procesos de formación y estadíos. Escala de Norton. Medidas de prevención y tratamiento.

Temario categorías auxiliar de enfermería/técnico grado medio en atención sociosanitaria

Tema 1. La Constitución española de 1978. Los derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. La organización territorial española. Las Comunidades Autónomas. Constitución. Significado y competencias. El Estatuto de Autonomía de Aragón.

Tema 3. El municipio y el término municipal. Los habitantes. Padrón municipal de habitantes y censo electoral. Organos de gobierno del Ayuntamiento. Competencias.

Tema 4. El personal al servicio de las Corporaciones locales. La Ley de Haciendas Locales. Recursos de los municipios.

Tema 5. Higiene y aseo del anciano asistido y enfermo. Orden del lavado corporal. Partes concretas del cuerpo: Lavado de cada una. Medios y técnicas. Tipos de baño. Vestido: Clases, higiene convenientes e inconvenientes. Calzado.

Tema 6. Úlceras de decúbito. Definición. Causas. Factores de riesgo. Localización. Estadíos. Prevención y tratamiento desde una unidad auxiliar de enfermería.

Tema 7. Diabetes. Definición y enumeración: Clases de diabetes. Síntomas observables aparentes. Cuidados del anciano diabético asistido: Higiéneos y alimenticios. Complicaciones y riesgos de la diabetes.

Tema 8. Hipertensión. Definición. Formas de tomar la tensión. Frecuencia de la toma de tensión. Cuando se considera hipertensa una persona. Cuidados alimenticios en el hipertenso. Alimentos prohibidos y los permitidos.

Tema 9. Aparato urinario. Constitución. Definición y función de cada órgano. Tipos de esfínteres. La orina. Diuresis. Micción. Dinámica de la micción. Fase de llenado y de vaciado.

Tema 10. Constantes vitales. Definición. Enumeración. Tipos. Técnica para cada una. Medida. Cuidados. Indicaciones. Contraindicaciones.

Tema 11. Sondas vesicales. Definición. Enumeración. Sondaje vesical. Técnicas y material necesario. Peligros. Problemas.

Tema 12. Recogida de orina para análisis. En paciente no sondado. En paciente sondado. Muestra de dos horas. Técnicas y cuidados. Recogida de esputos para análisis: Material y vómitos para analizar. Recogida de heces para análisis.

Tema 13. Aplicación local del frío y el calor. Frío seco y húmedo. Calor seco y húmedo. Medios. Precauciones. Peligros. Causas. Tratamientos.

Tema 14. Transporte y movilización de un anciano asistido o enfermo. Forma de transferirlo: De la silla de ruedas a la cama y viceversa. De la cama a la camilla. Forma de sentarlo en la cama. Forma de trasladarlo en la silla. Transporte activo y movilización: Postura de auxiliar en ayuda manual y psicológica.

Tema 15. Servicio de comida: Complementos alimenticios que no se preparan en la cocina sino en la unidad auxiliar de enfermería. Una dieta muy importante para el anciano. Peligros. Precauciones. Cuidados en la alimentación de un anciano asistido. Alimentos básicos imprescindibles y los menos aconsejables.

Tema 16. Eliminaciones del anciano enfermo: Esputos, vómitos, orina y heces. Definición y tipos de cada uno. Colocación de orinales y cuñas, limpieza y conservación de estos utensilios. Sonda rectal y enemas. Tipos y administración de enemas.

Tema 17. Habitaciones auxiliares en una residencia asistida. Medios, utensilios, arreglo e higiene, orden y disposición.

Tema 18. Atención en la higiene y aseo del anciano válido. Acompañamiento y cuidado. Consejos e indicaciones. Especial atención en partes "claves" del cuerpo par su higiene. Ayuda en algunos casos. Vestido y calzado.

Tema 19. Enfermedad de Alzheimer: Teorías científicas sobre la etiopatogenia de esta enfermedad. Historia clínica desde una unidad auxiliar de enfermería: Síntomas observables de comienzo. Proceso de su deterioro: Cognitivo, físico, nutricional. Comportamiento desorientado y errante. Eliminación y dieta adecuada. Atención en los procesos familiares. ¿Existe un tratamiento médico adecuado?

Tema 20. Observación y vigilancia del anciano asistido y enfermo: Estado de consciencia. Observación de la piel. Temperatura. Respiración. Tensión arterial. Pulsaciones. Actuación urgente ante una pérdida de consciencia, desde una unidad auxiliar de enfermería.

Temario categoría operario servicios múltiples celador

Tema 1. La Constitución española de 1978. Los derechos y deberes fundamentales. Reforma de la Constitución.

Tema 2. La organización territorial española. Las Comunidades Autónomas. Constitución. Significado y competencias.

Tema 3. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 4. Prevención de riesgos laborales: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y Real Decreto 30/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Tema 5. Higiene y aseo del anciano asistido y enfermo. Orden del lavado corporal. Partes concretas del cuerpo: Lavado de cada una. Medios y Técnicas. Tipos de baño. Vestido: Clases, higiene convenientes e inconvenientes. Calzado.

Tema 6. Aplicación local del frío y el calor. Frío seco y húmedo. Calor seco y húmedo. Medios. Precauciones. Peligros. Causas. Tratamientos.

Tema 7. Transporte y movilización de un anciano asistido o enfermo. Forma de transferirlo: De la silla de ruedas a la cama y viceversa. De la cama a la camilla. Forma de sentarlo en la cama. Forma de trasladarlo en la silla. Transporte activo y movilización: Postura de auxiliar en ayuda manual y psicológica.

Tema 8. Eliminaciones del anciano enfermo: Esputos, vómitos, orina y heces. Definición y tipos de cada uno. Colocación de orinales y cuñas, limpieza y conservación de estos utensilios.

Tema 9. Habitaciones auxiliares en una residencia asistida. Medios, utensilios, arreglo e higiene, orden y disposición.

Tema 10. Atención en la higiene y aseo del anciano válido. Acompañamiento y cuidado. Consejos e indicaciones. Especial atención en partes "claves" del cuerpo par su higiene. Ayuda en algunos casos. Vestido y calzado.

Tema 11. Observación y vigilancia del anciano asistido y enfermo: Estado de consciencia. Observación de la piel. Temperatura. Respiración. Pulsaciones. Actuación urgente ante una pérdida de consciencia, desde una unidad de celador.

Temario categoría operario de servicios múltiples/limpieza/plancha

Tema 1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. Reforma de la Constitución.

Tema 2. La Corona. Sucesión, regencia y tutela. El príncipe heredero. La familia real y la casa del Rey. Funciones constitucionales del Rey. Las Cortes Generales. Características y régimen jurídico. Composición, organización y atribuciones de las Cámaras.

Tema 3. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 4. Organización del trabajo.

Tema 5. Conceptos generales sobre sistemas de limpieza.

Tema 6. Utensilios de limpieza. Descripción y modo de empleo.

Tema 7. Productos de limpieza. Características y aplicaciones.

Tema 8. Limpieza por zonas: suelos, paredes, cuartos de baño, techos, cristales...

Tema 9. Seguridad e higiene en el trabajo.

Tema 10. Prevención de accidentes.

Tema 11. Derechos y obligaciones del empresario y de los trabajadores en la prevención de accidentes de trabajo.

Temario categoría de auxiliar de ayuda a domicilio

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 3. Los servicios sociales y el servicio de ayuda a domicilio.

Tema 4. El auxiliar de ayuda a domicilio.

Tema 5. Aspectos funcionales del envejecimiento.

Tema 6. La higiene del enfermo.

Tema 7. Cuidados de la vivienda.

Tema 8. Fisiopatología del anciano.

Tema 9. Normas de administración de medicamentos.

Tema 10. Actuación del auxiliar de ayuda a domicilio ante accidentes en el hogar.

Tema 11. Actuación ante el anciano incontinente.

Tema 12. Actuación ante las úlceras de decúbito.

Tema 13. Normas de actuación con pacientes inmovilizados.

Tema 14. Rehabilitación psicogeriátrica.

Tema 15. Economía doméstica.

Temario categoría de operario de servicios múltiples/cocina

1. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. Las Cortes Generales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

2. Almacenaje de mobiliario, lencería y víveres.
3. Manipulación de los productos alimenticios.
4. Productos lácteos, carnes, pescados, mariscos, legumbres, verduras, hortalizas y frutas. Conservación y manipulado. Propiedades de los alimentos.
5. Productos frescos perecederos de media y larga duración. Congelados.
6. Sistemas de conservación de los alimentos: Salazón, ahumado, liofilización, al vacío y esterilización.
7. Función de economato y almacenaje.
8. Funciones de los pinches de cocina. Personal no cualificado de cocina. Diccionario gastronómico.
9. Descripción y modo de empleo de los instrumentos y útiles de trabajo.
10. Normativa de seguridad e higiene en el trabajo. Vestuario y equipos de seguridad y protección. Primeros auxilios en caso de accidente.

Temario categoría de monitores de tiempo libre

A) Materias comunes:

1. La constitución española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
2. La Corona. Sucesión, regencia y tutela. El príncipe heredero. La familia real y la casa del Rey.
3. Las Cortes Generales. Características y régimen jurídico. Composición, organización y atribuciones de las Cámaras.
4. La Administración. Introducción. Relaciones entre el Gobierno y la Administración. Organización de la Administración General del Estado. La Administración central del Estado. La Administración periférica.
5. La Administración de las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. La Administración local.

B) Materias específicas:

1. Dinámicas de grupo.
2. Educación en el tiempo libre. Marco general del tiempo libre. El perfil del monitor de TL.
3. Psicología: Desarrollo evolutivo del adolescente.
4. Programación de actividades para adolescentes.
5. El juego: Un método educativo.
6. La Ley de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.
7. Ocio y tiempo libre para jóvenes adolescentes. Las Casas de Juventud.
8. Organigrama y funcionamiento del Instituto Aragonés de la Juventud.
9. Las asociaciones juveniles. Decreto 13/1995, de 7 de febrero, de Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
10. Adolescentes: Drogas, ocio y tiempo libre.
11. El tiempo libre como forma de prevención del consumo de drogas.
12. Técnicas creativas,
13. Primeros auxilios.
14. Decreto 68/1997, de 13 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las condiciones en que deben realizarse determinadas actividades juveniles de tiempo libre en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Decreto 79/1990, de 8 de mayo, sobre ordenación de campamentos de turismo y otras modalidades de acampada.
15. El voluntariado social.

Temario categorías de repartidores de publicaciones y colocadores de carteles y operarios de servicios múltiples/peón mantenimiento

1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
2. La Corona. Sucesión, regencia y tutela. El príncipe heredero. La familia real y la casa del Rey.
3. Organización del trabajo.
4. Maquinaria. Descripción y modo de empleo.
5. Herramientas. Descripción y modo de empleo.
6. Materiales.
7. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.
8. Seguridad en la utilización de maquinaria y herramientas.
9. Prevención de accidentes.
10. Primeros auxilios en caso de accidentes de trabajo.
11. Derechos y obligaciones del empresario y de los trabajadores en la prevención de accidentes de trabajo.

Temario categoría de azafata de ferias y congresos

1. La Constitución española. Principios generales.
2. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes.
3. El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y el Poder Legislativo.
4. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional.
5. Organización territorial del Estado.
6. Estatuto de Autonomía de Aragón. El título preliminar.
7. Organización institucional de Aragón. El Poder Legislativo: Las Cortes de Aragón.
8. Organización institucional de Aragón. El Poder Ejecutivo: El presidente y la Diputación General de Aragón.

9. Organización institucional de Aragón. El Poder Judicial: El Tribunal Superior de Justicia de Aragón. El Justicia de Aragón.
10. Competencias de Aragón.
11. La Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón. Disposiciones generales.
12. Las Comarcas de Aragón. La Ley 10/1993, de 4 de noviembre. Procedimiento de creación y competencias.
13. El acto administrativo. Concepto y elementos. Clases e invalidez de los actos.
14. El procedimiento administrativo local. Registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
15. Patrimonio histórico-artístico de Aragón.
16. Patrimonio histórico artístico de Calatayud.
17. Geografía de Calatayud. El relieve. Hidrografía. Clima. Vegetación.
18. La oferta turística, cultural y de ocio de la comarca Comunidad de Calatayud.
19. Infraestructura turística de la Comarca Comunidad de Calatayud.
20. Actividades turísticas. Concepto y clases.
21. Las oficinas de información turística: concepto, clases, organización y funciones.
22. Las nuevas tecnologías de la información y su aplicación en el turismo.

Temario categoría de ordenanzas/conserjes/porteros

- Tema 1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Principios generales.
- Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3. Organización territorial del Estado. Especial referencia a la Administración del Estado.
- Tema 4. El Estatuto de Autonomía de Aragón. La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Tema 5. Clases de entidades locales. Los órganos de gobierno de las Corporaciones Locales. Competencia.
- Tema 6. El personal al servicio de las entidades locales: Funcionarios, personal eventual y personal laboral. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Promoción profesional. Situaciones administrativas. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario.
- Tema 7. Procedimiento administrativo local. Nociones básicas. Las comunicaciones y notificaciones.
- Tema 8. La información administrativa: Concepto y tipos. La información como un derecho del ciudadano.
- Tema 9. La comunicación humana: Teoría de la comunicación. Tipos de comunicación. La comunicación presencial, procesos, fases y técnica.
- Tema 10. La comunicación telefónica y sus técnicas. Tipos y fases en la recepción de llamadas.
- Tema 11. Mantenimiento y conservación de edificios: Fundamentos y nociones básicas.
- Tema 12. Principales reglas de cortesía y saber estar: Presentaciones. Saludos. Tratamiento social. Indumentaria e imagen personal.
- Tema 13. La prevención de riesgos laborales: Derechos y obligaciones.

Instancia bolsa de trabajo año 2009

D., con domicilio en (calle/plaza), con DNI, teléfono/s, ante V.I. comparece y tiene el honor de exponer: Que habiendo sido aprobada por acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 25 de febrero de 2008 la apertura de una bolsa de trabajo para la provisión de las vacantes que se produzcan por situación de incapacidad transitoria y por vacaciones de los trabajadores de plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, y la contratación urgente y/o por corta duración de puestos vacantes, y que reuniendo cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso, se exigen en la base segunda de la convocatoria.

Categorías a las que deseo optar:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Fecha antigüedad como desempleado:

Familiares a su cargo:

Deseo presentarme a la bolsa de (marque con una cruz):

Para todo el año Sólo para vacaciones

Es mi primer empleo SI NO (recuadre correcta)

Tengo un grado de minusvalía superior al 33% SI NO

Documentación que acredito con fotocopias compulsadas y que deseo sean valoradas:

(Según consta en el reverso de la presente instancia).

Por todo ello a V.I.

SUPLICA: Sea admitida esta instancia para formar parte de la valoración correspondiente.

Calatayud, de de 2009.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CALATAYUD.